Asunto: Obligaciones Artículo 8

L.A. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DE EL LIMÓN, JALISCO.
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **FEBRERO 2025** y con fundamento en el artículo 8, fracción V, numeral 17 "Padrón de beneficiarios" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, no cuenta con Padrón de Beneficiarios en el presente mes, ya que no hubo programa alguno"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOC. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL LIMÓN, JAL.

ATENTAMENTE
Valeria Montserrat Corona Águila
Directora de Desarrollo Social